

**INSTRUCCIONES Y DOCUMENTACIÓN PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO CURSO 2024/2025
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: del 5 de julio al 11 de julio de 2024

INSTRUCCIONES:

1º) La inscripción a la prueba se presentará a través de la secretaría virtual de la aplicación RAÍCES entrando en el siguiente enlace: <https://raices.madrid.org/secretariavirtual/> o, de manera presencial, en la secretaría del centro (con cita previa).

1º) **DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN APORTAR EN EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN**

EN LA SECRETARÍA TITULACIÓN de acceso: (Los documentos deber venir compulsados o acompañados del original para compulsarlos en la Escuela).

- **Título de Bachiller.**
- **Título universitario.**
- **Título de Técnico Superior.**

Los aspirantes que no posean dicho título en el plazo de preinscripción, pero que se encuentren en disposición de obtenerlo en el curso académico en el que se realice la prueba específica de acceso, deberán aportar un certificado de estar matriculado en el último curso para la obtención del título correspondiente durante ese año académico emitido por el secretario del centro.

Los aspirantes con titulaciones académicas de sistemas educativos extranjeros deberán presentar para la inscripción en esta Escuela la convalidación u homologación de sus estudios, según corresponda, o el volante provisional de haberla solicitado. Una vez concedida la homologación será obligatorio, durante el curso académico, presentarla en Secretaría.

- **Certificado de superación de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.**
- **Certificado de superación de la prueba de madurez para acceso a Enseñanzas Artísticas Superiores** para quienes no reúnan alguno de los anteriores requisitos académicos. Si a fecha de la preinscripción para la prueba de acceso no se ha obtenido el certificado, se podrá no obstante realizar tanto la preinscripción como la prueba de acceso específica. En ese caso, el acceso y la matriculación a nuestras enseñanzas quedará condicionado a la superación de la prueba de madurez antes del inicio del curso escolar, siempre que se acredite cumplir o haber cumplido 19 años en el año de realización de la prueba.
- La matriculación y acceso a las enseñanzas quedará condicionada a la superación de los requisitos de acceso antes del inicio del curso escolar.

I. ORIGINAL Y FOTOCOPIA DEL D.N.I, NIE O PASAPORTE O FOTOCOPIA DEBIDAMENTE COMPULSADA



Dirección General
de Enseñanzas Artísticas
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

